

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

N.º EXPEDIENTE: CONTR 2022 222553

N.º LOTE CONTR: 2022 1711

PROC: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

LOTE N.º 10 RUTA HU5 VUELTA Castaño del Robledo - Aracena
SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA.

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Memoria Justificativa de fecha 15 de marzo de 2022 realizada por el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, y corregida en fecha 28 de abril de 2022 al amparo del informe del Gabinete Jurídico de fecha 26 de abril de 2022, especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir en el contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto supersimplificado con varios criterios de adjudicación como sistema de adjudicación del contrato y la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

SEGUNDO.- El acuerdo de inicio de expediente fue firmado por el Delegado Territorial con fecha 18 de marzo de 2022. El pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) se informa favorablemente por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio con fecha 16 de noviembre de 2021 y los anexos con informe del Gabinete Jurídico, Servicio Jurídico Provincial de Huelva, de fecha 26 de abril de 2022 n.º de informe 2022/53.

TERCERO.- El PCAP fue aprobado por el Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio el día 04 de mayo de 2022, disponiendo también en la misma fecha, la aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		02/08/2022 22:22:10	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGww6z0X28ICd70MkJlzs18PsF6D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Provincial en fecha 19 de mayo de 2022, se dictó por el Delegado Territorial en Huelva, Resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación en fecha 24 de mayo de 2022.

CUARTO.- Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (en adelante PCJA), tiene lugar el día 24 de mayo de 2022.

QUINTO.- Finaliza el plazo de presentación de ofertas el día 09 de junio de 2022. Por la información ofrecida en la plataforma electrónica de contratación pública (SIREC) se registran y presentan a esta licitación, en tiempo y forma las ofertas por parte de los siguientes licitadores:

LOTE N.º 10 RUTA HU5 VUELTA Castaño del Robledo - Arcena

- 1.- NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL NIF B85146363
- 2.- ALCAIDE E HIJOS SL NIF B21187034

SEXTO.- Con fecha 10 de junio de 2022, se procede a la apertura del sobre único electrónico con el siguiente resultado del análisis de la documentación presentada y considerada correcta:

LOTE N.º 10

Licitadores	Proposición económica	N.º Plazas del vehículo	Antigüedad Vehículo	Vehículo Adaptado PMR	Tipo Motorización
NEX CONTINENTAL HOLDINGS. SL	1.926,78	5	5 años	No	Gasolina/Diésel
ALCAIDE E HIJOS SL	1.986,37	7	6 años	No	Diésel

Conforme al informe emitido por el Servicio de Transporte en fecha 21 de junio de 2022, se procede a evaluar y clasificar, por orden decreciente, las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación y baremos de valoración del anexo VI, previa comprobación de que las ofertas no incurren en valores anormalmente bajos conforme a los parámetros objetivos establecidos en el anexo VII del PCAP, con el siguiente resultado:

LOTE N.º 10

Licitadores	Proposición económica	N.º Plazas del vehículo	Antigüedad Vehículo	Vehículo Adaptado PMR	Tipo Motorización	Total
NEX CONTINENTAL HOLDINGS. SL	30 puntos	0 puntos	11 puntos	0 puntos	0 puntos	41
ALCAIDE E HIJOS SL	0 puntos	20 puntos	8 puntos	0 puntos	0 puntos	28

SÉPTIMO: Con fecha 22 de junio de 2022 por esta Delegación Territorial se propone la adjudicación del LOTE N.º 10 del contrato a favor de la empresa licitadora:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		02/08/2022 22:22:10	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGww6z0X28ICd70MkJzs18PsF6D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL con una valoración de 41 puntos en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, empresa a la que se le requirió que en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación prevista en el PCAP (cláusula 12.5).

OCTAVO: Finalizado en fecha 5 de julio de 2022 el plazo concedido para presentar a través de SIREC -Portal de Licitación Electrónica la documentación previa a la adjudicación, la empresa NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L. no presenta la referida documentación.

NOVENO: En fecha 7 de julio de 2022 se declara por Acuerdo del Delegado Territorial, excluir a la empresa NEX CONTINENTAL HOLDINGS S.L. y conforme a la cláusula 12.5 del PCAP proceder a solicitar la misma documentación a la licitadora siguiente por el orden en que se hayan quedado clasificadas las ofertas proponiéndose nueva adjudicación del LOTE N.º 10 a:

ALCAIDE E HIJOS S.L.

Solicitada la documentación previa a la adjudicación, el licitador indicado presenta la documentación correcta y en plazo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por el que se establece la obligación de dictar resolución de adjudicación, así como las condiciones que ha de reunir la misma.

SEGUNDO.- La presente contratación se ha realizado, conforme a lo dispuesto en los artículos 131 y siguientes y el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- La Ley 4/2012, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 32/2019, de Organización Territorial Provincial, así como lo contenido en sus Disposiciones Adicionales Cuarta y Décima, en relación al Decreto 342/2012 de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 147, de 30 de julio), y la Orden de 10 de noviembre de 2021, (BOJA 219, de 15 de noviembre de 2021).

CUARTO.- Vista la propuesta de adjudicación de la Delegación Territorial en Huelva,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el **LOTE N.º 10 RUTA HU5 VUELTA Castaño del Robledo - Arcena** SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA a favor de ALCAIDE E HIJOS S.L. con NIF n.º B21187034, por un importe de adjudicación total de dos mil ciento ochenta y cinco euros con un céntimo (2.185,01 €) IVA incluido. Esta proposición presenta la oferta más ventajosa para la Administración y se ajusta al PCAP y al PPT que rigen la contratación.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		02/08/2022 22:22:10	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGww6z0X28ICd70MkJzs18PsF6D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote n.º 10: Importe total (IVA excluido): 1.986,37 €
Importe del IVA (10%): 198,64 €
Importe total (IVA incluido): 2.185,01 €

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6. g) de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de la aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

La fecha de inicio de la prestación del servicio objeto del contrato será el primer lunes hábil siguiente a la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Disponer la publicación de la resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación y su notificación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 12.6 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.
La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez.

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		02/08/2022 22:22:10	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGww6z0X28ICd70MkJIzs18PsF6D	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	